



UGR

Universidad de Granada

Servicio de Personal de Administración y Servicios

Detectado error material en la Resolución de 7 de septiembre de 2015 por la que se se convoca concurso interno de méritos para acceder a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (grupo IV), esta GERENCIA procede a corregir el citado error:

En el apartado de baremo IV “Cursos de perfeccionamiento” donde dice “0,2 por cada hora” DEBE DECIR “0,02 por cada hora”.

Como el baremo está acordado por acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa de fecha 2 de julio de 2014 y es conocido por los trabajadores, el plazo de presentación de instancias permanece inalterable.



LA GERENTE

María del Mar Holgado Molina